



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



ADENDO No. 01

BOGOTÁ, D.C. 22 de Junio de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 048 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS SALVAVIDAS ANTIBALAS NIVEL III A CON DOS PLACAS NIVEL IV", CON DESTINO A LAS UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA - ARMADA NACIONAL.

El Subdirector General de la Entidad, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial las que le confiere la Resolución No. 146 de marzo de 2007, emanada de la Dirección General, y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que los interesados en participar formularon observaciones de tipo técnico, económico y teniendo en cuenta que la administración debe dar respuesta clara precisa a las mismas, y dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 4, que a la letra dice:

“ ... Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la entidad, expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación o concurso hasta por seis (6) días hábiles...”

La administración, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada licitación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

SE PRORROGA EL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO HASTA EL DÍA 03 DE JULIO 2007 A LAS 15:00 HORAS.

Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**
Subdirector General

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Abog. Lucila Salamanca Arbelaez Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Sánchez Grupo Precontractual	Aprobó. My. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de Contratación
-------------------	--	--